CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 877 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2291 / 4370-2387

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ ..... (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 2 DE SETIEMBRE DE 2025

Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SEÑOR(ES) CABRERA DAVID EDUARDO

AV. INDEPENDENCIA 3559 C.P.: 3400 - CORRIENTES

CORRIENTES

TEL: 3794878492

ORDEN DE COMPRA N° 369/2025 1.310.316/2024

143/2025

CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

APROBADO POR RES. ADM.GRAL

2.557/2025

DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2025

VTO. PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES

CON DOMICILIO EN: PELLEGRINI 999, CORRIENTES (3400) PCIA. DE CORRIENTES.

LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION  -	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	2	Provisión de pinzas de punta.	37.426,35	74.852,70
15	3	Provisión de baldes de plástico para albañil.	2.530,00	7.590,00
16	1	Provisión de nivel de mano construido en aluminio en perfil   1 de alta resistencia de 40 cm.	12.268,77	12.268,7
17	1	Provisión de nivel de mano construido en aluminio en perfil   1 de alta resistencia de 1.20 m de longitud.	27.586,28	27.586,28
20	1	Provisión de terraja para roscar tubos plásticos.	30.486,00	30.486,00
25	1	Provisión de juego de formones de seis (6) unidades con estuche.	250.600,57	250.600,5
31	1	Provisión de mecha copa bimetal multipropósito.	16.668,79	16.668,7
41	2	Provisión de pinzas amperométricas.	27.699,69	55.399,3
42	1	Provisión de dectector digital de materiales.	380.810,78	380.810,7
49	2	Provisión de espátulas de hoja de acero pulido flexible.	6.798,77	13.597,5
52	1	Provisión de cincel plano.	7.650,16	7.650,1
65	1	Provisión de mecha paleta para madera de 7/8".	8.396,51	8.396,5
68	1	Provisión de nivel laser autonivelante.	629.918,22	629.918,2
70	1	Provisión de cortadora sensitiva.	795.572,00	795.572,0
74	1	Provisión de llana dentada de acero pulido flexible.	10.158,60	10.158,6
75	1	Provisión de cortadora manual de porcelanato.	246.892,48	246.892,4
76	1	Provisión de taladro.	61.600,00	61.600,0
78 I	1	Provisión de manguera espiralada para compresor.	19.945,20	19.945,2
80	1	Provisión de pistola de aire pico medio.	7.633,08	7.633,0
		TRANSPORTE A FS 2		2.657.627,0

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

DENGLOS	ON VITTOR D	2-22-22-23	PRECIOS EN \$	
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION  -	UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.657.627,0
80   81	2	Provisión de cintas de papel.	5.590,00	11.180,0
82	10	Provisión de unidades de hojas de cutter.	550,00	5.500,0
86     	1	Provisión de juego de llaves de 8 (ocho) piezas de criquet   articuladas acero al cromo vanadio, de las siguientes medi-    das 8 MM, 10 MM, 11 MM, 12 MM, 13 MM, 14 MM, 15 MM.	96.843,14	96.843,1
102	1	Provisión de moladora de banco profesional OMAHA o similar   de igual calidad.	107.520,00	107.520,0
114	10	Provisión de lápices de carpintero/albañil.	790,00	7.900,0
116	10	Provisión de guantes de poliuretano.	2.920,00	29.200,0
122	1	Provisión de kit pestañor.	40.162,00	40.162,
126	1	Provisión de hidrolavadora.	181.930,00	181.930,
127	1	Provisión de escalera dieléctrica.	383.433,60	383.433,
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	_  -    -	3.521.295, NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
         		LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE   (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE-   FINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE   CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART.130   DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART.   19° DE LAS CLASULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CON-   DICIONES).		
1		SUPERVISION DE LA PRESTACION:	į	
 		====================================	; !	
		LUGAR DE ENTREGA:	į	
		==========     LA PROVISION SE ENTREGARA EN CARLOS PELLEGRINI 999, PREVIA	į	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

DENCT ON			PRECIOS EN \$	
RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION   	UNITARIO	TOTAL
		COORDINACION CON LAS PERSONAS A CARGO DE LA "SUPERVISION DE   LA PRESTACION". TEL: 379-4427092 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS NOTA: ==== LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ES CON DESTINO A LA IN- TENDENCIA DE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIEN- TES, SITA EN PELLEGRINI N°999, CIUDAD DE CORRIENTES, PCIA.   HOMONIMA.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-   BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-   DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-   SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA   SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-   CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES   QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA-SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICATARIO INTEGRA-RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER-CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA-RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA-MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO-RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:   05010000 010097 4 3 700000 11.3 383.433,60	 	

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010097 4 3 900000 11.3		



